



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Presidencia N° 131-2022-IPD/P

Lima, 07 de noviembre de 2022

VISTOS: El Informe N° 001010-2022-UF/IPD, emitido por la Unidad de Finanzas; el Memorando N° 000006-2022-CDSC/IPD, emitido por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte; y, el Informe N° 000612-2022-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor que cuenta con autonomía técnica, funcional y administrativa, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, se aprobaron las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, disponiendo que la implementación de dicha normativa contable internacional se realice en forma gradual y conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, en ese marco, a fin de contribuir con la implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad en las entidades públicas, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector, reguló la aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y, la aprobación de resultados de avances de la ejecución del referido Plan, mediante las siguientes normas: 1) Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", y su modificatoria; y, 2) Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", y su modificatoria;

Que, la referida directiva tiene por objeto establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Cercado de Lima
Central | (01) 204 - 8420



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Que, para dicho efecto, el numeral 10 de la citada directiva, establecen que *"la/El Titular de la Entidad es responsable de aprobar los resultados de los avances de la ejecución y el informe final del PDS, elaborados y propuestos por la respectiva CDS, referidos a las acciones de depuración y sinceramiento contable. Estas aprobaciones son formalizadas a través de resoluciones firmadas por la/el Titular de la Entidad, con base en los expedientes elaborados por la CDS"*;

Que, en la misma línea, el mencionado "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, indica que *"la/El titular de la entidad aprueba los resultados de avance del PDS mediante resolución, según corresponda: - Entidad individual: una (1) resolución que incluye los resultados de avance del PDS y actualizaciones a la programación, según formato del ejemplo 2 del numeral 9 del Instructivo"*;



Que, asimismo, el referido Instructivo precisa, en su subnumerales 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5, que *"las actualizaciones a la programación del PDS, proceden de nuevas circunstancias respecto a la programación anterior y pueden referirse a los importes totales y/o a la distribución. Estas actualizaciones se realizan conforme a la evaluación de la CDS respectiva. Las actualizaciones a la programación se encuentran contenidas en el "Reporte Ejecución" del ADS y forma parte del entregable "Presentación de resultados de avances del PDS", conforme a los periodos indicados en el numeral 3.5 del Instructivo. Las actualizaciones a la programación, pueden corresponder al periodo que se informa o a aquellos posteriores al que se informa. En ningún caso es posible actualizar la programación de periodos presentados a la DGCP"*;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 052-2021-IPD/P, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable en el IPD, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 053-2021-IPD/P, se dispuso la designación y aprobación de la "Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte – IPD", quien viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 011-2022-IPD/P, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01; y, posteriormente, con Resoluciones de Presidencia N° 071-2022-IPD/P y N° 101-2022-IPD/P, se aprobó los resultados de avances del periodo 1-2022 y periodo 2-2022, respectivamente, del referido Plan;



Que, mediante Informe N° 001010-2022-UF/IPD, la Unidad de Finanzas propone la aprobación de los resultados de avance del periodo 3-2022 y la actualización de la programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, en virtud de los acuerdos tomados por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, mediante Actas N° 004-2022 y N° 005-2022, de fecha 24 de agosto y 07 de noviembre de 2022, respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 000006-2022-CDSC/IPD, la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte hace suyo el Informe N° 001010-2022-UF/IPD, elaborado por la Unidad de Finanzas, a fin que se continúe con el trámite de emisión del acto resolutivo;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017- 2004-PCM y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; y la



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Directiva N° 003-2021-EF/51.01 denominada "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", aprobada por Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 y su modificatoria; "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administran Recursos Públicos", aprobado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y su modificatoria; y,

Con el visto de la Unidad de Finanzas, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de avances del periodo 3-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, propuesto por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

Artículo 2.- Disponer el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior, en el periodo 3-2022, por la Unidad de Finanzas bajo la supervisión de la Oficina General de Administración, a nivel de entidad individual; y, asimismo, confirmar, los registros contables a la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte.

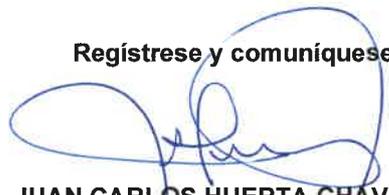
Artículo 3.- Aprobar la actualización de la programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte, propuesto por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Instituto Peruano del Deporte; conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en cumplimiento a lo dispuesto por la Tercer Disposición Transitoria del "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y su modificatoria.

Artículo 4.- Disponer la presentación de la presente resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Artículo 5.- Notificar la presente resolución a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte involucradas, para los fines correspondientes.

Artículo 6.- Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd).

Regístrese y comuníquese.


JUAN CARLOS HUERTA CHAVARRY
Presidente
Instituto Peruano del Deporte

EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Entidad: 342 Instituto Peruano del Deporte
 Unidad Ejecutor 001 Instituto Peruano del Deporte
 Período: 2022-2023
 Moneda: Soles

Cuenta	Descripción de cuenta contable	Indicios de error	posibles errores	Programación Inicial (1)	Programación Actualizada (2)	2022								2023				Total Ejecución Acumulada (3)	Diferencia en Programación (1) - (2)	Saldo por Ejecutar (2) - (3)
						T1		T2		T3		T4		T1		T2				
						Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.			
1101.0202	Fondos De Caja Chica	Documentación soporte de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	31,068	31,068									31,068			0	0	31,068	
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Duda o Recuperación	Criterios que respalden medición posterior de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	1,447,889	1,447,889										1,447,889.00			0	0	1,447,889
1202.0902	Sanciones	Criterios que respalden medición posterior de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	50,760	50,760										50,760			0	0	50,760
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	Criterios que respalden medición posterior de activos	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	2,116,576	2,116,575				661,672	661,672					1,454,903		661,672	0	0	1,454,903
1301	Inventarios	Criterios que respalden medición posterior de activos	Sobreestimación de activos por exceso del valor en libros de activos	2,798	2,798										2,798.06			0	0	2,798
1501.080902	Construcc.de Estruct. para Otros Pliegos y Ent. Públicas	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Sobreestimación de activos por exceso del valor en libros de activos	9,401,973	9,401,974				1,855,997	1,855,997					7,545,977		1,855,997	0	0	7,545,977
1501.029801	Edific.No Residenc.por Administrac.Funcional - Costo	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	1,025,882	1,025,882									1,025,882			0	0	1,025,882	
1501.070101	Por Contrata	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Sobreestimación de activos por exceso del valor en libros de activos	332,769	332,769									332,768.83			0	0	332,769	
1501.070401	Por Contrata	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	51,164,594	51,164,594		8,514,097	8,514,097	6,011,853	6,011,853	2,659,312				33,979,331		14,525,951	0	0	36,638,643
1501.070402	Por Administración Directa Personal	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	83,268	83,268										83,268			0	0	83,268
1501.070404	Por Administración Directa Servicios	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	31,070	31,070										31,070			0	0	31,070
1501.070405	Por Administración Directa Otros	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	740,873	740,873										740,873			0	0	740,873
1501.080301	Por Contrata	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles con o sin contraprestación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	667,873	667,873										667,873			0	0	667,873
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	Criterios que respalden medición posterior de PPE	Sobreestimación/Subestimación de activos por exceso/defecto del valor en libros de activos	2,328	2,328										2,328			0	0	2,328
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BCO. NACIÓN	Documentación soporte de activos	Sobreestimación de activos por exceso del valor en libros de activos	3,212,159	3,212,159										3,212,159			0	0	3,212,159
1505.010201	Por Contrata	Criterios que respalden medición posterior de PPE	Sobreestimación de activos por exceso del valor en libros de activos	923,145	923,145										923,145			0	0	923,145
1505.020201	Por Contrata	Criterios que respalden medición posterior de PPE	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	691,304	691,304										691,304			0	0	691,304
1507.0302	Software	Criterios que respalden medición posterior de PPE e intangibles	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	181,498	181,498										181,498			0	0	181,498
1507.0399	Otros Activos Intangibles	Criterios que respalden medición posterior de PPE e intangibles	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	417,730	780,853		363,123	363,123							417,730		363,123	-363,123	0	417,730
1508.0103	Estructuras	Ausencia de reconocimiento de la depreciación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	0	414,284		414,284	414,284									414,284	-414,284	0	0
1508.0302	Activos Intangibles	Ausencia de reconocimiento de la depreciación	Reclasificación de activos por inadecuado registro de activos	0	210,814		210,814	210,814									210,814	-210,814	0	0
2103.010101	BIENES	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Reclasificación de pasivos por exceso del valor en libros de pasivos	140,204	140,204										140,204			0	0	140,204
2103.010102	SERVICIOS	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Reclasificación de pasivos por exceso del valor en libros de pasivos	83,166	83,166										83,166			0	0	83,166



EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Entidad: 342 Instituto Peruano del Deporte
 Unidad Ejecutor 001 Instituto Peruano del Deporte
 Periodo: 2022-2023
 Moneda: Soles

Cuenta	Descripción de cuenta contable	Indicios de error	posibles errores	Programación Inicial (1)	Programación Actualizada (2)	2022								2023				Total Ejecución Acumulada (3)	Diferencia en Programación (1) - (2)	Saldo por Ejecutar (2) - (3)	
						T1		T2		T3		T4		T1		T2					
						Prog. Actual	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.	Prog. Actual	Ejec.					
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Reclasificación de pasivos por exceso del valor en libros de pasivos	10,400	80,437			70,037	70,037									10,400	70,037	-70,037	10,400
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Reclasificación de pasivos por exceso del valor en libros de pasivos	304	304													304.24	0	0	304
2101.0209	Tributos Municipales-Otros	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Reclasificación de pasivos por exceso del valor en libros de pasivos	2,336,405	2,336,405													2,336,404.79	0	0	2,336,405
2102.030101	Principal	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Sobreestimación de pasivos por defecto del valor en libros de pasivos	11,220	11,220									11,220					0	0	11,220
2102.030201	Principal	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Sobreestimación de pasivos por defecto del valor en libros de pasivos	397,262	397,262									397,261.75					0	0	397,262
2102.0402	Vacaciones	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Sobreestimación de pasivos por defecto del valor en libros de pasivos	15,280	15,280													15,280	0	0	15,280
2103.990901	Otros	Documentación soporte de la existencia de pasivos	Sobreestimación de pasivos por defecto del valor en libros de pasivos	456,069	456,069													456,069	0	0	456,069
Totales				75,975,866	77,034,124	0	9,572,355	9,572,355	8,529,522	8,529,522	2,659,312	0	1,798,200	0	54,474,734	0	18,101,877	-1,058,258	58,932,246		

